. I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Direccion Jurídica

DECRETO N° 1188 CHIGUAYANTE, 09 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Nº 1066 de fecha 22 de Julio de 2010 que aprueba el Programa Asistencia Social denominado "Registro damnificados catástrofe 2010", El Contrato a Honorarios de fecha 03 de Agosto de 2010 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don Jorge Rodrigo Romero Mena y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratificase Contrato a Honorario de fecha 03 de Agosto de 2010 con don Jorge Rodrigo Romero Mena.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- * Dirección de Adm., y Finanzas
- * Dirección de Desarrollo Comunitario
- * Archivo Dirección Jurídico TSN/LTS/ERP/amms.



